

Pablo María Torres Sánchez
1090496727



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO

PRESENTADO POR:
PABLO MARIA TORRES SANCHEZ
1090496727

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACION
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA, RECREACION Y DEPORTES
PAMPLONA
2021-1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE PARDO FARELO

PRESENTADO POR:

PABLO MARIA TORRES SANCHEZ

1090496727

PRESENTADO A:

Ph.D. BENITO CONTRERAS EUGENIO

Mag. LEYDY CONSUELO ORTIZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

**LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA, RECREACION Y DEPORTES**

PAMPLONA

2021-1



TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1	6
1.1 Reseña histórica	6
1.2 Proyecto Educativo Institucional	6
1.3 Marco legal	7
1.4 Horizonte institucional.....	7
1.5 Principios Institucionales	8
1.6 Visión.....	8
1.7 Misión	8
1.8 Filosofía	9
1.9 Horizontes	9
1.10 Perfil.....	9
1.11 Organigrama institucional.....	10
1.12 Cronograma Institucional.....	11
1.13 Símbolos institucionales	11
1.14 Manual de convivencia	12
1.15 Derechos y deberes; estudiantes, docentes y padres de familia.....	20
1.16 Ley del menor	27
1.17 Uniformes	29
1.18 Inventario infraestructura.....	30
1.19 Salón de deportes	33
1.20 Horarios	33
1.21 Matriz DOFA	35
Capitulo II.....	36
2.1 Titulo.....	36
2.2 Objetivo General.....	36
2.3 Objetivos Específicos	36
2.4 Identificación del problema	36
2.5 Justificación	37
2.6 Población	38
2.7 Marco Teórico.....	38



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



CAPITULO III	39
3.1 DISEÑO	39
3.2 EJECUCIÓN	40
3.2.1 CIRCUITO DE DESTREZAS	40
3.2.2 LA ESGRIMA	42
3.2.3 EL CAUCHO	44
3.2.4 CIRCUITO DE COORDINACIÓN	46
3.2.5 BOLOS CON LOS PIES	48
3.2.6 LA PEREGRINA	50
3.2.7 SALTOS CON SACOS	52
3.2.8 LA COORDINACIÓN Y LA CONCENTRACIÓN	54
3.2.9 Anexos	56
3.3 EVALUACIÓN	59
3.3.1 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	59
3.3.2 RESULTADOS	59
3.3.3 PROCESO DE LA PROPUESTA	60
3.3.4 EVALUACIÓN FORMATIVA	60
3.3.5 CONCLUSIONES	60
3.3.6 RECOMENDACIONES	61
CAPITULO IV	62
4.1 Actividades interinstitucionales	62
CAPITULO V	65
5 FORMATOS DE EVALUACION	65
5.1 AUTOEVALUACION	65
5.2 COEVALUACION	67
5.3 PLAN TEORICO	69
5.4 NOTA DE LA PRACTICA INTEGRAL	70
5.5 NOTA FINAL DE LA PRACTICA	71
CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	73



INTRODUCCIÓN

En el presente informe describiremos las practicas integrales correspondientes al periodo 2021-1 realizadas en la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo del Municipio del Carmen Norte de Santander.

En este informe encontraremos descrito todo el trabajo que fue ejecutado durante la practica integral para poder evidenciar que los objetivos fueron cumplidos en su totalidad, tratando de ejecutar las 4 etapas en las cuales se consta la practica integral. En la primera etapa, observación y diagnóstico de la institución; en la segunda etapa, elaboración de la propuesta pedagógica; en la tercera etapa, informe de los procesos curriculares y en la cuarta etapa, actividades extracurriculares. Todas las etapas ayudan a observar el proceso de la practica integral, donde evidenciaremos detalladamente el proceso que se está ejecutando en la Institución Educativa

Durante la práctica integral; se llevó a cabo todo lo aprendido durante el proceso estudiantil en la Universidad de Pamplona beneficiando a los estudiantes de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo. Demostrando que lo ejecutado ha tenido un óptimo resultado, y así, llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes de la Institución Educativa



CAPITULO 1

1.1 Reseña histórica

Hace 61 años inició la vida legal de esta ponderada y bien posicionada Institución Educativa Enrique Paro Farelo, plantel que desde sus comienzos ha respondido con creces a las exigencias y necesidades del municipio, la región y el país.

Fue sin duda el anhelo generalizado de la población carmelitana, quien para ese entonces cuando Jesús Emilio Toro Melo, Alcalde del municipio El Carmen, le propuso al Doctor Hércules Cianci Caldas Diputado a la Asamblea de Norte de Santander (hijo de José Cianci Caldas, unir esfuerzos e ideales y lograron que mediante ordenanza No. 26, artículo 4 del 20 de noviembre de 1959, por lo tanto, la duma del departamento ordena: “Crearse en el municipio de El Carmen, Norte de Santander, un colegio para varones, que funcionara con el siguiente personal: Un director general, uno de grupo y que ambos fueran normalistas”.

El decreto fue firmado por el Gobernador de turno, Carlos Vera Villamizar; por la Secretaria de Educación Departamental, Cecilia Torres de Mogollón y por el Presidente y Secretario de la Asamblea de Norte de Santander, Alejandro Jáuregui Jáuregui y Víctor Faillace B.

Fue en el mes de febrero de 1960 cuando inició labores el Colegio de Varones El Carmen, bajo las riendas del carmelitano Édgar Angarita Lemus, quien estuvo respaldado por Gladys Lilia Gélvez Epalsa. 26 estudiantes, 17 de quinto grado de primaria y 9 de primero de bachillerato fueron los primeros en hacer parte de la comunidad estudiantil.

A la historia del Colpardo llegó un nuevo rector, se trataba del Especialista Jairo Pérez Real, quien ya se venía desempeñando como docente de la institución, pero quien en el 2011 asume la dirección en calidad de encargado por Decreto 2277. Con sus capacidades y liderazgo continuó con los procesos de mejoramiento institucional, de la mano de la Secretaría de Educación Departamental y atendiendo a los cambios emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

1.2 Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) inicialmente se ajustaba a un diseño normativo que respondía a las exigencias de la ley 115 de 1994, donde a las instituciones se les otorgaba cierta autonomía para su elaboración. A través del tiempo y de las realidades que experimentan las comunidades educativas en su cotidianidad,





se analiza el PEI desde otra perspectiva. Como proyecto, el PEI es un proceso de reflexión constante donde se planean las acciones estratégicas, que al ser ejecutadas posibilita el logro de las metas propuestas.

El proyecto educativo institucional es la carta de navegación de la institución, puesto que involucra normas y lineamientos que sirven para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento; a través de una misión, una visión, unos valores y principios consensuados que precisan la identidad de la Institución. Por lo tanto, la institución debe responder al horizonte que se prevé tomando como referente el modelo Holístico Transformador de Giovanni Iannfrancesco, para optimizar la calidad de educación que oferta a la niñez y a la juventud de la región

1.3 Marco legal

El Manual de Convivencia será interpretado de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional y en especial se basa en:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Constitución Política Colombiana.
- Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios.
- Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.
- Ley 1620 del 2013 y Decreto 1965 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"
- Ley 1572 de 2015 contra la discriminación
- Jurisprudencia de la Corte Constitucional Sentencias: T492 de 1992, T519 de 1992, T429 de 1992, T-569 de 1994, T 037 de 1995, T -366 de 1997, T-519 de 1992, T – 478 de 2015, T 565 de 2013, T -562 de 2013. T – 478 de 2015, T – 994 de 2000, T – 1105 de 2008

1.4 Horizonte institucional

- Formar integralmente en valores como autonomía, responsabilidad y respeto.
- Modificar los planes de estudio basados en el desarrollo de guías en cada área del conocimiento, para el trabajo en casa.
- Aumentar el Índice Sintético de Calidad Educativa implementando los planes de mejoramiento medible y alcanzable en las pruebas externas e internas que se realizan con los educandos.
- Velar para que el estudiantado trabaje en un ambiente agradable y seguro en casa.



1.5 Principios Institucionales

Para el logro de la Misión, la Visión y la práctica de los valores (autonomía, responsabilidad y respeto) en nuestra institución se tiene un interés permanente por la formación integral de nuestros educandos, con disposición a adaptarse a los cambios y a las exigencias y retos que demanda la nueva modalidad del estudio en casa.

- Promover el desarrollo integral del educando de manera transformadora, a través del desarrollo de guía desde casa.
- Formar un ser útil, digno y crítico en su actuar para que pueda desenvolverse en una sociedad cada día más exigente.
- El respeto por la identidad de género y por los derechos sexuales y reproductivos donde al educando no se le excluya por su condición sexual, religiosa, política, cultural y étnica.
- La formación del ser se constituye a partir de la transversalidad para la formación de competencias ciudadanas.
- Buscar el desarrollo equilibrado del educando sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.
- La comunicación estará basada en la verdad y la libertad de opinión para que se forme en responsabilidad, autonomía y respeto.

1.6 Visión

En el año 2025 la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, será reconocida por la calidad de la educación con una mentalidad abierta al cambio que le permita al estudiantado formarse como bachilleres técnicos capaces de afrontar las transformaciones y retos de un mundo cambiante.

1.7 Misión

La Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, ofrece formación inclusiva, integral y transformadora a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en el diseño de guías pedagógicas adaptadas para el estudio en casa a fin de que los educandos de Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria, Media técnica y el Modelo Pedagógico Flexible, sean competentes y se formen en valores como Autonomía, Responsabilidad y Respeto.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1.8 Filosofía

La filosofía es la encargada de encaminar al hombre hacia su trascendencia cultural, social y espiritual que le permita alcanzar su propio desarrollo integral y armónico en los aspectos cognitivos, socio-afectivo, ambiental y ecológico del contexto en el que se desenvuelve.

La Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, a través de su modelo Holístico Transformador propende por la formación inclusiva e integral de los estudiantes con un accionar social que le permita reencontrarse con las áreas del conocimiento como vehículo afectivo que le fortalezca en principios morales y éticos.

Este proyecto a través de la educación preescolar, primaria, básica y media, se constituye como un proceso transformador que le permite al estudiantado cimentar su personalidad en valores como: responsabilidad, autonomía y respeto.

En este sentido los docentes deben ser modelo de humildad, unión y compañerismo que impacte en el pensamiento de la niñez y la juventud, quienes bajo el principio de libertad deben proyectarse en servicio hacia la comunidad educativa.

1.9 Horizontes

- Modificar los planes de área, ajustándolos al desarrollo de guías para trabajo en casa.
- Constituir un Gobierno Escolar funcional con responsabilidad, donde el Consejo Directivo, el Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción, el Comité Escolar de Convivencia, el Consejo de Padres, el Consejo de Docentes, el Consejo Estudiantil y el Personero Escolar, se comprometan con el buen funcionamiento y desarrollo de la institución.
- Precisar el número de estudiantes con desempeño insuficiente en cada área, por grupo y grado, desarrollando planes de apoyo.

1.10 Perfil

➤ PERFIL DEL EDUCANDO PARDISTA.

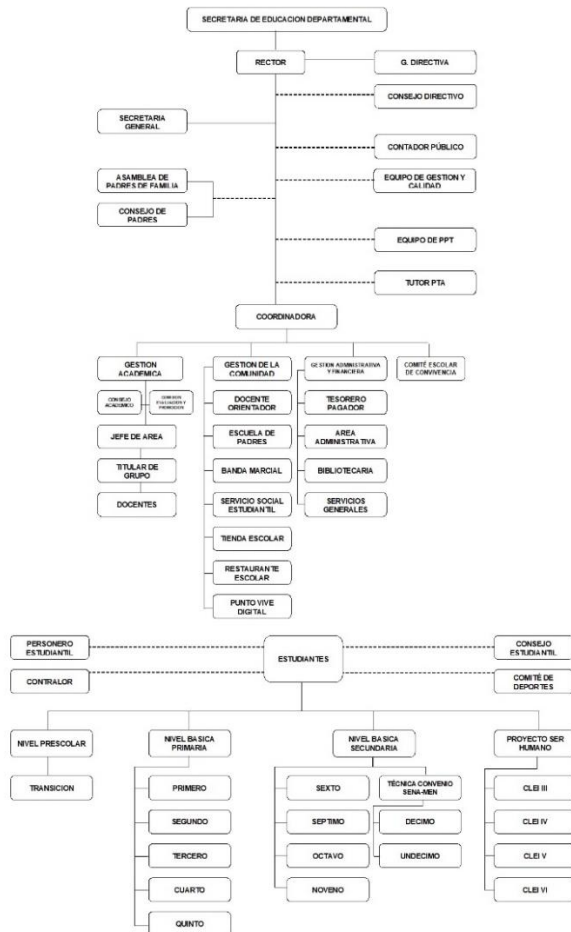
El educando es la razón de ser de la institución y el centro de su acción educativa, donde se le valora como ser social, singular, analítico, activo, responsable, autónomo, respetuoso y agente de su propio desarrollo, con capacidad para contribuir a la transformación del contexto y de la realidad.

a. Desarrollar en el educando habilidades comunicativas, para expresarse correctamente: hablar, escuchar, leer, escribir y comprender



- b. Despertar el interés por el trabajo en casa.
- c. Responsabilidad y cumplimiento de los deberes que exige el estudio en casa.
- d. Afrontar y tener la capacidad para reconocer sus faltas manejando sus emociones y fomentando el respeto por la vida, la cultura de la paz, derechos humanos y la justicia.
- e. Ser respetuoso por la naturaleza y cuidadoso de su entorno.

1.11 Organigrama institucional





1.12 Cronograma Institucional

Por ser un año atípico la institución educativa no elaboro cronograma de actividades para el primer semestre del 2021; esperando el modelo de alternancia que será validado por la secretaria de educación departamental

1.13 Símbolos institucionales

➤ Escudo



➤ Bandera





➤ Himno



Coro
Salve, salve plantel de varones
Donde marcha a la par la mujer
Y sus voces unidas pregonan
JUVENTUD, LABOR Y SABER
Salve, salve precioso recinto
Grato edén de hermandad y placer
Donde cálido el labio pronuncia
JUVENTUD, LABOR Y SABER.

I
Las huestes celestiales
Bendigan este claustro
Donde las brisas ríen
Y alumbrá más el sol,
Donde es la vida almiar
De rosas y azucenas
Y la virtud es oro
De diáfano crisol.

II
Enrique Pardo Farelo
Legó a su suelo vida
Tablanca es tu ejemplo
Ruta de la Juventud
Y en estos tus lares
repletos de ciencia
Tus hijos te nombran
Hay luz y saber.

Letra: Emanuel Cañarete
Música: Rafael Contreras

1.14 Manual de convivencia

INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo del municipio El Carmen Norte de Santander, es un compendio de orientaciones funcionales y legales que precisan y regulan las relaciones del vivir e interactuar con otros y con el contexto, a la luz de la misión y estilo pedagógico propuesto en nuestro Proyecto Educativo Institucional-PEI.

Para efectos del presente Manual de Convivencia, se enuncian algunos conceptos básicos:

Ciudadanía: Condición de cada persona para reconocer sus derechos políticos y sociales, característicos para vivir en sociedad, darle sentido a la existencia y relacionarse con las personas y los componentes de su entorno.

Convivencia: Acción de vivir en compañía de otras personas, en un contexto determinado de manera armónica, tranquila y pacífica, refiriéndose al conjunto de relaciones que se establecen entre los sujetos que conforman una comunidad.

Acuerdos: Pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman una colectividad para alcanzar objetivos comunes.

Normas: Compromisos que se constituyen para establecer funciones, deberes, comportamientos y actitudes; pactados por las personas que pertenecen a una comunidad, entre sí y con su entorno, garantizando el ejercicio de los derechos de todos los que la conforman.

En su horizonte institucional, el PEI asume a cada estudiante como:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Un ser perfectible: La Educación Pardista procura establecer una relación pedagógica de calidad entre docente y estudiante preocupándose de manera particular por aquellos con mayores dificultades escolares, que presentan problemas personales o conflictos sociales o familiares.

Un ser solidario: La institución educativa forma y orienta a sus estudiantes para que privilegien lo comunitario antes que lo individual, el interés público antes que el interés privado, para que sean solidarios con los pobres, conscientes de las desigualdades creadas por la sociedad y de esta manera transformen su entorno social.

Un ser humano espiritual: El Educador Pardista, consciente de que todos los hombres están llamados a la integridad, ayuda a sus estudiantes a conocerse mejor, a comprender el mundo y la época en que viven, a situarse mejor en su propia cultura y a vivir libre y responsablemente su proyecto de vida.

PRESENTACIÓN

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo del municipio El Carmen Norte de Santander tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, el Código Civil, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), el Decreto 1965 de 2013, la Resolución 4210 de 1996 donde se establecen reglas generales para la organización del servicio social estudiantil, el Decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar. El Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, mediante el Consejo de Padres; con sus decretos y resoluciones reglamentarias en general, Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Así mismo, los principios y valores que se contemplan en el PEI de la institución educativa.

OBJETIVOS

- Convivir pacífica y constructivamente con personas que frecuentemente tienen intereses que riñen con los propios.
- Construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todas las personas y que deben favorecer el bien común.
- Construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.
- Acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica





- Promover, garantizar y defender los Derechos Humanos.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garanticen el ejercicio y cumplimiento de los deberes.
- Formular las bases fundamentales desde lo preventivo y formativo para la convivencia pacífica atendiendo y promoviendo las condiciones que favorezcan el desarrollo humano.
- Fomentar en la comunidad la cultura ciudadana para la convivencia con espíritu crítico y capacidad de reconocer y corregir errores.

DISPOSICIONES CONVIVENCIA

DEFINICIONES, SEGÚN EL DECRETO 1965 DE 2013

CONFLICTOS. Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

CONFLICTOS MANEJADOS INADECUADAMENTE. Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

AGRESIÓN ESCOLAR. Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- **Agresión física.** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- **Agresión verbal.** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión gestual.** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- **Agresión relacional.** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.



- **Agresión electrónica.** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

ACOSO ESCOLAR (BULLYING). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

CIBERACOSO ESCOLAR (CIBERBULLYING). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

VIOLENCIA SEXUAL. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Por lo anterior, el procedimiento a seguir es buscar la solución mediante los siguientes principios:

- **DIÁLOGO:** Todos son parte del conflicto y todos son parte de la solución y pueden tejerse en una solución posible. Basado en las siguientes características:
 - Se busca encontrar una base común.



- Escuchar a las personas participantes para ampliar su comprensión y encontrar sentido.
- Se debe mirar la posibilidad de que se está equivocado o estar abiertos a cambiar posición.
- Se deben seguir reglas acordadas para el respeto.
- Se debe exponer las diferentes posturas para revisarlas.
- Se debe llegar a una solución mucho mejor que las disponibles en el momento del conflicto.

➤ **MEDIACIÓN:** Las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes. La solución no se impone por la tercera persona, sino que es creada por las partes. El tercero debe fijar formas de solución de manera imparcial y equilibrada, buscando la reparación de los daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.

INSTANCIAS Y MECANISMOS PARA LOGAR UNA EXCELENTE CONVIVENCIA

Para fortalecer el tejido social de la Institución Educativa se tendrá en cuenta las instancias de intervención para posibilitar la concertación, la conciliación y la cooperación que permita construir soluciones acordes a la vida democrática, de forma pacífica garantizando un ambiente escolar integral. Manejado de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Cualquier persona de la Comunidad Educativa que conozca situaciones de carácter personal, actitudinal y grupal que pueda poner en riesgo la convivencia armónica y bienestar general de los estudiantes, deberá informar al Docente Titular, la Coordinadora, la Docente Orientadora y en su defecto al Rector sobre estas presuntas conductas.
- Todos los niveles e instancias de intervención se regirán por los principios y pautas del debido proceso y las garantías procesales.

CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

Las situaciones que afectan la Convivencia Escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.



Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

Que se presenten de manera repetida o sistemática.

- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Situaciones Tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

En cualquier caso, si existe manifestación de un estudiante de atentar contra su integridad física, se debe remitir a comisaría de familia.

MANEJO DE CONFLICTO:

Los conflictos serán manejados constructivamente por medio del diálogo, la negociación, o mecanismos alternativos como la mediación. En donde se establecerán compromisos y se hará un seguimiento. En cualquiera de los tipos de conflicto si llegare a existir daño al cuerpo o a la salud, se garantiza la atención inmediata a las personas involucradas. Se remiten al COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA aquellos casos de situaciones TIPO II y III, según lo contempla la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.

CALIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES:

La acción en contra de las normas de convivencia se califica como situaciones Tipo I, situaciones Tipo II y situaciones Tipo III. Además, se aplicarán los siguientes criterios.

- Grado de responsabilidad en la situación presentada.
- Grado de perturbación de las actividades escolares o institucionales.
- La falta de respeto y consideración con los integrantes de la Comunidad Educativa.
- La reiteración de las situaciones Tipo I.
- Naturaleza y efecto de la falta, modo, circunstancias, motivos, confesión, resarcimiento de daño, estado emotivo en el momento de la falta y grado de participación.

SITUACIONES TIPO I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.





SITUACIÓN TIPO II

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

SITUACIONES TIPO III

Corresponden a este tipo de situaciones de agresión escolar que sean consecutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del libro III Ley 599 del 2000 o que constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiano vigente.

Se consideran situaciones Tipo III:

1. Portar, guardar o exhibir armas, explosivos u objetos con los que se pueda atentar contra la integridad física de los demás.
2. Tráfico y/o consumo de estupefacientes.
3. Abuso sexual.
4. Comercializar y distribuir material pornográfico.
5. Agresiones físicas con lesiones personales.
6. Ejecutar dentro de la institución actos sexuales violentos, acceso carnal abusivo con menor de 16 años, actos sexuales concertados o abusivos

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité Escolar de Convivencia es un órgano asesor para la convivencia y estará integrado por:

- El Rector, quien convoca y lo preside.
- El Personero estudiantil.
- El Docente con función de orientación.
- El Coordinador.
- El presidente del Consejo de Padres de Familia.
- El presidente del Consejo de Estudiantes.



- El Docente que lidere los procesos o estrategias de convivencia escolar.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El Comité Escolar de Convivencia se instalará dentro de los primeros treinta días del Calendario Escolar, una vez se hayan efectuado los procedimientos para la elección de sus miembros y se reunirán ordinariamente cada dos meses. Además, lo podrán hacer extraordinariamente cuando los miembros del comité lo estimen conveniente.

Sesiones del Comité Escolar de Convivencia.

El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses o cuando se presenten casos especiales.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia. Son funciones del comité:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.



- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



1.15 Derechos y deberes; estudiantes, docentes y padres de familia

➤ DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Es el conjunto de facultades de la persona humana, que se le reconocen al estudiante. La Institución Educativa Enrique Pardo Farello ofrece orientar el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y el respeto, teniendo como referente sus valores el buen trato a los demás y las relaciones justas. Para garantizar este desarrollo serán objeto de los siguientes derechos.

- Se garantiza y respeta la libertad de cultos, raza, etnia, nacionalidad, ideología política o filosófica, condición socioeconómica, orientación sexual e identidad de género, condición de discapacidad, situación de desplazamiento, barreras de aprendizaje y/o talentos excepcionales de acuerdo con las políticas establecidas en el PEI de la Institución.
- Que se le dé a conocer el Manual de Convivencia (socializarlo) y hacer sugerencias que contribuyan a modificarlo y/o mejorarlo elevando dichas solicitudes ante el consejo Directivo.
- Recibir una formación integral que ayude a crecer en la autonomía, la responsabilidad y el respeto de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, como un enfoque integral.
- Recibir enseñanzas conforme al currículo implementado en la Institución Educativa.



- Recibir de sus maestros el buen ejemplo y testimonio manifestado en la idoneidad puntualidad y buen manejo del sistema de educación que garantice su formación.
- Derecho al debido proceso en caso de presentarse una Situación Tipo I - II y III.
- Ser respetado en su integridad física, mental y espiritual.
- Utilizar las dependencias y los implementos de la Institución Educativa de acuerdo con sus reglamentos internos.
- Participar en la conmemoración del día del estudiante y demás actos culturales, deportivos, cívicos programados por la Institución Educativa.
- Conocer de cada asignatura los objetivos, los programas académicos, criterios de evaluación y fechas de evaluación.
- Ser asesorado académicamente por los docentes tanto en el desarrollo de las actividades curriculares académicas en tiempo de la jornada escolar.
- Ser evaluado y/o presentar sus trabajos cuando por inasistencia justificada así lo amerite.
- Elegir y ser elegido como Personero Escolar, Contralor Estudiantil, Representante de Grado-grupo, siempre y cuando no tenga pendiente y registros de procesos disciplinarios en situaciones (tipo 2 o 3) por el Comité Escolar de Convivencia desde el año anterior y cumpla con los requisitos exigidos para dichos cargos.
- Representar a la institución en los eventos para los cuales sea elegido, considerando su buen desempeño académico y/o disciplinario hasta el momento del evento.
- Participar activamente de las actividades que se adelanten para el éxito de los proyectos que presente el PEI.
- A que se le valore las actividades escolares estipuladas por el docente y desarrolladas en clase.
- Conocer sus notas y/o calificaciones cuando las solicite ya sean físicas o virtuales.
- Conocer oportunamente el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes-SIEE adoptado en el establecimiento, sus registros que sobre su desempeño escolar y comportamiento, se haga en el observador del estudiante o en cualquier otro documento interno de la institución.
- Estimular a los estudiantes que consciente y libremente asuman la formación integral.
- Conocer el debido proceso ante cualquier situación anómala o queja que desean presentar por parte de los estudiantes y padres de familia:

- Estudiante, maestro a cargo en el momento.

- Estudiante, maestro de la materia y titular de grupo.

- Coordinadora

- Rector

- Comité Escolar de Convivencia



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



➤ DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Conjunto de responsabilidades y obligaciones del estudiante consigo mismo y frente a la sociedad. Conforman el compromiso recíproco de cada estudiante con la comunidad para la búsqueda del progreso social.

Todo derecho es correlativo a un deber para facilitar la convivencia de todos los miembros y formar una comunidad dedicada al cultivo de los valores humanos.

- Cumplir con los acuerdos establecidos en el presente Manual de Convivencia. Respetar la dignidad, integridad física y mental de todos los miembros de la comunidad, dentro y fuera de la institución, sin discriminación alguna. Cuidar y evitar hacer daño a todo bien o inmueble de la institución y/o comunidad educativa.
- Portar el uniforme de la institución de acuerdo a los criterios fijados en el presente Manual y según las actividades programadas a realizar (académicas, deportivas, culturales y media técnica).
- Presentar los compromisos académicos (Talleres, tareas, trabajos de investigación, nivelaciones, refuerzos) y actividades requeridas por el plantel.
- Respetar los horarios de las clases y no interrumpir a compañeros de otros grados durante las mismas.
- Cumplir con los programas y proyectos reglamentarios.
- Cuando el estudiante no pueda asistir a la institución, deberá ser gestionada la excusa correspondiente por el padre de familia o acudiente del mismo ante la coordinadora, justificando la inasistencia, para que pueda tener la oportunidad de presentar las evaluaciones o trabajos realizados por el docente el día de su ausencia. Para dicho procedimiento se deben cumplir los siguientes requerimientos:
 - Presentar de manera personal por parte del padre de familia o acudiente, ante la coordinadora de la institución la justificación correspondiente a la inasistencia del estudiante.
 - La coordinadora verificará la excusa justificada y procederá a darle validez o no.
 - La coordinadora emitirá la excusa correspondiente en el formato definido por la IE Enrique Pardo Farelo y la dará a conocer a los docentes correspondientes.
 - A partir del día hábil siguiente de emitida la excusa por la coordinadora, el estudiante tiene tres (3) días hábiles para acercarse al docente y acordar la realización de la evaluación o trabajos realizados al día de la inasistencia.



- En caso de inasistencia o incapacidad prolongada el padre de familia o acudiente del estudiante debe acercarse a la institución y dar informe sobre la situación y realizar acuerdos del caso con la coordinadora.

- Dejar el salón de clase organizado de acuerdo a lo establecido en el pacto de aula junto con el Titular, representante del Consejo de Padres y Comisión de Evaluación y Promoción.
- Asistir a la jornada académica establecida por la Institución Educativa y no ausentarse de la misma sin el permiso del personal docente y/o directivo docente.
- Participar activamente de los proyectos que se adelantan para el éxito del PEI.
- Participar responsablemente en los actos democráticos, cívicos, culturales y deportivos dentro y fuera de la Institución Educativa.
- Defender, preservar, recuperar y utilizar adecuadamente los recursos naturales (agua, plantas, zonas verdes).
- Formular propuestas e iniciativas individuales o grupales para adelantar campañas que propendan por el bienestar general de la comunidad según los criterios del PEI.
- Servir de canal de comunicación entre la familia y la institución, notificando a sus padres, acudientes, las circulares o citaciones que éste envíe.
- Hacer los reclamos orales o por escrito que considere justos de una manera respetuosa, legal y en jornada laboral, siguiendo el debido proceso del conducto regular existente en la institución.
- Informar sobre cualquier anomalía o problema de droga, hurtos, riñas, etc. Que se presenten en el plantel, al profesor de la clase, su titular o profesor de disciplina.
- Asistir puntualmente a la institución en el calendario y horario establecido y en las jornadas extracurriculares con sus respectivos uniformes.
- Permanecer en la institución en el tiempo establecido y durante las actividades.
- No salir de las aulas durante las horas de clase ni en los cambios de las mismas sin autorización del profesor de clase o profesor de disciplina.
- Presentar certificado médico cuando falte por enfermedad y cuando tenga incapacidad para realizar trabajos, tareas, talleres o demás actividades pendientes.
- Cuando por fuerza mayor no pueda llevar el uniforme completo o adecuado a la clase, deberá presentar excusa a coordinación.
- Respetar y colaborar con el estudiante representante, quien fue elegido democráticamente como vocero en la organización del mismo salón y el Consejo Estudiantil.
- Llegar puntualmente al colegio respetando la hora de ingreso de la Institución.
- Dentro de la institución los desplazamientos de un lugar a otro deben realizarse dentro de un ambiente de orden y de rapidez para permitir la pronta iniciación de la actividad siguiente. En caso de atraso por parte del estudiante, el profesor de la materia debe registrarlo en el observador como un llamado de atención y aceptarlo en la clase o actividad.



- Presentarse con su acudiente cuando sea solicitado.
- Mantener un comportamiento respetuoso y tolerante en las áreas comunes de la institución educativa.
- Respetar el espacio de sala de profesores y no ingresar a ella sin previa autorización.
- No ingresar a los baños asignados al personal directivo, docente y administrativo.
- Respetar los turnos para la compra de productos en la tienda escolar.
- Mantener limpias las instalaciones de la institución educativa (aulas de clase, aulas de informática, laboratorios, pasillos, patio, zonas físicas y verdes y baños).
- Evitar ingresar a las aulas de clase en el momento del descanso.
- Evitar el uso de celulares, audífonos, mp3, tabletas, durante el desarrollo de la clase. La utilización del celular solo se permite previa autorización del docente como herramienta pedagógica o en caso de llamadas urgentes.
- El celular no se podrá utilizar en el desarrollo de evaluaciones y / o nivelaciones. Quien incumpla este acuerdo será causal de nulidad en el examen.
- No se permite utilizar los “tomas corrientes” de las dependencias de la institución para cargar celulares.
- Se restringe el uso de reproductores de música (MP3 – TABLETS – Celulares) en las dependencias de la institución. Su uso se permite en el tiempo destinado al descanso.
- Entregar el pupitre en el mismo estado en el que lo recibe a comienzo del año escolar.
- Se prohíbe el consumo de chicle en la institución.
- Los estudiantes de Nacionalidad extranjera deben respetar los símbolos patrios e Institucionales adoptados por la Institución Educativa.

Como principio general para la Institución Educativa los derechos de las personas se respetan y estos terminan donde empiezan los de los demás.

La coordinadora y / o titular son las personas autorizadas para dar permiso de salida a los estudiantes de la institución. Para dicha solicitud debe hacerse presente el padre de familia o acudiente y firmar el control de salida.

Las actividades que se realicen externamente fuera del horario establecido en representación de la Institución Educativa, deberán tener aprobación del rector por escrito, bajo responsabilidad del titular y/o profesor, padres de familia y/o acudiente.

La institución no se hace responsable por la pérdida y / o extravío de prendas y joyas de uso personal (Anillos, aretes, relojes, pulseras, carteras), ni de elementos de comunicación y amplificación tales como celulares, portátiles, mp3, radios u otros.

Cuando un estudiante no logre adaptarse a la convivencia escolar y las normas establecidas por la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo se le recomendará al padre de familia y/o representante legal el cambio de Establecimiento Educativo.



En la Institución Educativa Enrique Pardo Farello se respeta el libre desarrollo de la personalidad de los miembros de la comunidad educativa y en caso de verse afectado en sus derechos podrá acceder al debido proceso.

El estudiante que se presente a la institución después de la hora de ingreso establecida como inicio de la jornada escolar (7:00 a.m.) sin justificación, deberá ser registrado en el control de llegadas tarde y cumplir con una actividad pedagógica de limpieza en las áreas comunes del establecimiento educativo orientada por la coordinadora durante la primera hora de clase. El alumno que suma tres llegadas tarde se presentará en coordinación con su acudiente previa citación para que justifique las causas de este incumplimiento al Manual de Convivencia y se evite continuar con esta situación.

Formación académica y social. Se les brindará a los estudiantes de todos los grados, formación en lo que corresponde a los programas curriculares y proyectos transversales establecidos por el MEN e igualmente espacios para la enseñanza cultural, social y participativa que identifican la región y el país. Para los estudiantes que cursan los grados décimo y undécimo es de carácter obligatorio cumplir con el SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL conforme a lo establecido en la Resolución N° 4210 del 12 de septiembre de 1996 emanada por el Ministerio de Educación Nacional con un mínimo de 80 horas de prestación del servicio tal como se determina en el artículo 6 de dicha resolución. El estudiante que no presente su PAZ Y SALVO a través de la Titulatura del grado a Coordinación, no podrá graduarse.

➤ DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Ser reconocido como miembro activo de la comunidad educativa.
- Participar en la construcción y avances del PEI, SIEE, junto con otros documentos que repercuten en los procesos pedagógicos.
- Elegir y ser elegido para diferentes cargos de representación de padres o acudientes en la institución (Consejo Directivo, Consejo de Padres, Comité Escolar de Convivencia, Comisión de Evaluación y Promoción, Comité de Alimentación Escolar) entre otros.
- Participar en la toma de decisiones en beneficio de la educación de sus hijos y/o acudidos.
- Ser escuchado y resuelto inquietudes o peticiones por los directivos, docentes y miembros de la comunidad educativa.
- Ser informado oportunamente sobre las decisiones y actividades que se realicen en la institución y sean de su competencia.
- Solicitar información sobre el rendimiento académico y comportamental de su hijo o acudido cuando lo considere pertinente dentro de los horarios establecidos.
- Solicitar permiso para ausentar a su hijo o acudido de la institución, en caso de necesidad o fuerza mayor.



- Recibir colaboración eficiente y oportuna de los diversos estamentos del plantel, durante el proceso educativo.
- Recibir capacitación y asesoría desde las escuelas de padres de familia que desarrolle la institución educativa.
- Ser partícipe de la ruta de atención integral que se le adelante a su hijo o acudido durante sus procesos de formación integral.
- Conocer y firmar los planes de apoyo y nivelación que presente su hijo o acudido en cualquiera de las áreas y/o asignaturas; involucrándose en la concertación de fechas y actividades de la misma.

➤ DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Proporcionar a sus hijos los uniformes respectivos, útiles escolares, condiciones y espacios que le permitan su formación.
- Realizar el proceso de renovación de la matrícula personalmente en el tiempo establecido para hacerlo y según los requerimientos definidos por la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas, actos de comunidad o cuando se requiera su presencia en el establecimiento educativo.
- Dirigirse con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Adquirir y conocer en familia, el presente manual de convivencia.
- Orientar la formación de sus hijos o acudidos y participar activamente en el proceso de formación integral.
- Informarse sobre el rendimiento académico y participar en las acciones de mejoramiento.
- Utilizar el conducto regular ante cualquier situación de reclamo.
- Asumir la función de primer responsable de su hijo(a) o acudido dentro o fuera de la institución.
- Cumplir con las colaboraciones acordadas y aprobadas por la mayoría de padres aun cuando esté ausente en este proceso, en asambleas generales de padres de familia.
- Ayudar a organizar y orientar el tiempo libre de su hijo o acudido.
- Responder económicamente por los daños causados a materiales, implementos, equipos de la institución cuando sean causados por su acudido.
- Abstenerse de realizar transacciones, negocios, préstamos u otro tipo de actividad comercial con miembros de la comunidad educativa que involucren el nombre de la institución.
- Asistir responsablemente a los encuentros de formación y capacitación, a las sesiones de escuela de padres a las que fuesen convocados.
- Informar a las directivas de la institución acerca de cualquier anomalía que afecte los procesos inherentes a la educación de sus acudidos y la buena marcha e imagen ante la comunidad del plantel.



- Fomentar en sus hijos la vivencia de los valores, cristianos, éticos y morales, apoyando las normas contenidas en el presente manual de convivencia.
- Tener en cuenta los horarios de atención establecidos por los directivos y educadores. Bajo ningún pretexto se permite que permanezcan injustificadamente por los corredores, salones, oficinas y escenarios deportivos.
- Cuando el padre de familia y /o acudiente no asista a reuniones o citaciones convocadas por el personal directivo, docente, docente orientador por tres ocasiones y no justifique su inasistencia por escrito, será remitido a la Comisaria de familia del municipio por incumplimiento en los respectivos deberes.

1.16 Ley del menor

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

_ Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. los normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.



Artículo 4°. **Ámbito de aplicación.** El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana

Artículo 5°. **Naturaleza de las normas** contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. **Reglas de interpretación y aplicación.** Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. **Protección integral.** Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 8°. **Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.** Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. **Prevalencia de los derechos.** En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona



En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

1.17 Uniformes

➤ UNIFORME DE DIARIO NIÑO

Se utilizará el uniforme propuesto y aprobado por la asamblea de padres de familia, direccionando a través del Consejo de padres con el visto bueno del Consejo directivo, conforme a las siguientes características.

1. Pantalón clásico en lino polikent verde oscuro, dos pliegues a los lados, en línea recta, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos de ribete atrás y correa negra.
2. Camisa tipo guayabera elaborada en dacron blanco tipo nacional, con cuatro alforzas delgadas a cada lado, acompañado de dos sobre costuras, un bolsillo al lado izquierdo con escudo bordado, con refuerzo en el cuello del mismo lino verde oscuro del pantalón.
3. Medias verde oscuro, zapatos negros de cordón corte bajo.

➤ UNIFORME DE DIARIO NIÑA

1. Falda en lino polikent a cuadros fondo verde oscuro combinado con gris y blanco y líneas amarillas según el muestrario, con corte a la cadera con cinco pliegues chatos y uno sencillo a cada lado (adelante y atrás), cierre en la parte izquierda bolsillo al lado derecho y largo de la falda cubriendo la parte superior de la rodilla, correa forrada en la misma tela a cuadros.
2. Blusa de niña, elaborada en dacron blanco tipo nacional, con tres alforzas a los lados sobre pisada con un fruncido estilo faralao ambos lados, botonadura escondida, manga tipo muñeca y cuello tipo bebe con vivos de la tela de cuadros de la falda y cinta adherida al cuello de la misma, y escudo bordado en la parte izquierda.
3. Medias verde oscuro, zapatos negros de cordón corte bajo.

➤ UNIFORME DE EDUCACION FISICA

1. Pantalón de sudadera elaborada en tela polar, color azul petróleo con vivo blanco y rojo sobre puestas en el corte lateral del pantalón, con un bolsillo a cada lado.



2. Pantalón elaborado en tela polar, con dos vivos rojo y blancos sobrepuestos en el lado izquierdo de forma horizontal.

3. Camiseta blanca en tela franela con manga ranglan en color azul petróleo, cuello en v, tira en lana con fondo azul petróleo con una línea roja y una línea blanca en el borde de ambos, escudo bordado en la parte izquierda.

4. Chaqueta manga larga elaborado en tela polar, con cierre en el centro, con dos bolsillos tipo ribete, cuello manga y puño en la lana fondo color blanco, con vivos azul petróleo y rojo, escudo bordado en la parte izquierda. (opcional)

Se hace claridad que la bota del pantalón de diario y/o sudadera es clásica con un mínimo de 17 cm de ancho a 20 cm de ancho, la falda y pantalón de diario traerán pasadores con su respectiva correa, la cual será totalmente negra; las medias de diario y educación física no serán tobilleras.

El uniforme de gala, será el mismo de diario debido a su excelente presentación a nivel masculino y femenino.

1.18 Inventario infraestructura

La Institución Educativa “Enrique Pardo Fareló está conformada por tres sedes:

- **Sede Principal Enrique Pardo Fareló** está ubicada en el Barrio El Líbano Parte Alta, infraestructura que posee tres plantas que cuenta con los siguientes espacios:
 - Una oficina para Rectoría con baño privado.
 - Un aula de clase para Coordinación
 - Un aula ecológica asignada a la Docente Orientador.
 - Un espacio locativo para funcionamiento de secretaria general y Técnico Operativo.
 - Trece (13) aulas de clase de 52 M2 cada una.
 - Un laboratorio de Ciencias Naturales ubicado en un salón de 89 m2 con su respectiva dotación, realizada por el departamento del Norte de Santander según contrato 00537 de 2015
 - Una Batería sanitaria para Damas, en remodelación por la alcaldía en el año 2019.
 - Una Batería sanitaria para caballeros en remodelación por la alcaldía en el año 2019.
 - Una sala para cuarto eléctrico.
 - Una cocina general con 2 baños privados remodelación, con recursos del COMPES para la coordinadora, docente orientador, personal administrativo y de servicios generales.



- Un espacio para restaurante escolar con capacidad para 60 personas, que fue remodelado su cubierta por la alcaldía municipal en el año 2019, con 1 lavamanos lineal anexo de cinco llaves.
- Un cuarto para almacenar raciones industrializadas.
- Un cuarto para cocina del restaurante escolar
- Un cuarto para tienda escolar.
- Un patio de formación de 700 M2.
- Una media torta sin cubierta al aire libre con capacidad para 400 personas sentadas.
- Zonas verdes.
- Una zona administrativa, de 180 metros cuadrados
- Un laboratorio de idiomas para fortalecer el aprendizaje en el idioma inglés de 48 metros cuadrados





- **Sede Educativa Lubin Sánchez** está ubicada en el Barrio El Líbano Parte Alta, infraestructura que posee tres módulos que cuenta con lo siguiente:
 - Una Batería sanitaria para niñas, en remodelación por la alcaldía en el año 2019
 - Una Batería Sanitaria para niños, en remodelación por la alcaldía en el año 2019
 - Un salón para archivar mobiliario deteriorado
 - Un salón para el área de Educación Física
 - Un salón para archivo general y almacén
 - Cuatro aulas de clases (Básica Primaria)

- **Sede Educativa Priscila Cáceres** está ubicada en la Calle Magdalena, Infraestructura que posee dos plantas que cuenta con lo siguiente:
 - Un salón para la biblioteca e informática
 - Un aula donde funciona Preescolar
 - Un salón ubicado en primer piso inutilizado para actividades académicas por afectación de humedad
 - Seis aulas de clases (Básica Primaria)
 - Una sala de informática
 - Una biblioteca (Colección Semilla)
 - Patio de recreo
 - Dos baterías de baños en regular estado
 - Un salón para materiales y mobiliario
 - Un cuarto para vestuarios
 - Un salón para audiovisuales, con implementos didácticos dotado por la Alcaldía Municipal en el año 2019
 - **Aula Máxima con capacidad para 200 personas**
"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"



- Un cuarto para tienda escolar
- Anexo restaurante escolar con comedor, cocina y unidad sanitaria
- Un salón para el tutor del PTA

1.19 Salón de deportes

Cantidad	Descripción	Estado
20	Aros	Regular
1	Mesa de tenis	Buena
11	Balones de baloncesto	Regular
22	Pecheros deportivos	Buenos
25	Conos	Regular
1	Malla de voleibol	Regular
2	Tubos	Regular
3	Colchonetas grandes	Buenas
3	Balones de Microfutbol	Buenos
2	Mini porterías	Buenas
2	Basculas	Regular
10	Sillas plásticas blancas	Buenas
3	Casilleros	Regular

1.20 Horarios

JORNADA LABORAL Y ESCOLAR.

Contemplados en el Decreto 1075 del 2015 y Ley 115 de 1994.

PERIODO DE CLASE.

NIVEL DE PREESCOLAR: 20 horas semanales – 800 anuales.

Los periodos de clase serán cuatro (Proyecto lúdico pedagógico), cada uno de 60 minutos y un descanso de treinta minutos.

PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO	JORNADA MAÑANA
1	07:30 a 08:30 a.m
2	08:30 a 09:30 a.m
Descanso	09:30 a 10:00 a.m
3	10:00 a 10:45 a.m
4	10:45 a 11:30 a.m



BASICA PRIMARIA: 25 horas semanales 1000 horas anuales

PERIODOS	JORNADA MAÑANA
1	06:30 a 07:30 a.m
2	07:30 a 08:30 a.m
Descanso	08:30 a 08:50 a.m
3	08:50 a 09:50 a.m
4	09:50 a 10:50 a.m
Descanso	10:50 a 11:00 a.m
5	11:00 a 12:00 p.m.

BASICA SECUNDARIA: 30 horas semanales 1200 horas anuales.

Los periodos de clase serán 6. Cada uno de 55 minutos y dos descansos uno de 20 minutos y otro de 10 minutos.

PERIODOS	JORNADA MAÑANA
1	06:30 a 07:25 a.m
2	07:25 a 08:20 a.m
Descanso	08:20 a 08:40 a.m
3	08:40 a 09:35 a.m
4	09:35 a 10:30 a.m
Descanso	10:30 a 10:40 a.m
5	10:40 a 11:35 p.m.
6	11:35 a 12:30 p.m

BASICA MEDIA: 35 horas semanales 1400 horas anuales.

Los periodos de clase serán 7. Cada uno de 55 minutos y dos descansos uno de 20 minutos y uno de diez minutos.

PERIODOS	JORNADA MAÑANA
1	06:30 a 07:25 a.m
2	07:25 a 08:20 a.m
Descanso	08:20 a 08:40 a.m
3	08:40 a 09:35 a.m
4	09:35 a 10:30 a.m
Descanso	10:30 a 10:40 a.m
5	10:40 a 11:35 p.m.
6	11:35 a 12:30 p.m



1.21 Matriz DOFA

Numero	Debilidades	Oportunidades	Fortaleza	Amenaza
1	El programa PAE no cubre toda la población estudiantil; ya que la mayoría de los estudiantes de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo son de escasos recursos	Que la Gobernación Departamental se comprometa ampliar el número de cupos con el fin de cubrir el 100% de la población estudiantil	El kit de alimentos para preparar en casa que recibieron los padres de familia de los estudiantes beneficiados con el programa, cumple los lineamientos establecidos para satisfacer las necesidades de los niños (as) de la Institución Educativa	El no cubrir la mayoría de la población estudiantil de la Institución Educativa, se puede presentar deserción escolar
2	Las tres sedes de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, desde hace muchos años no cuenta con personal de servicios generales nombrado por la Gobernación Departamental	Nombramiento de aseadoras para las tres sedes de la Institución Educativa y así cubrir las necesidades de aseo y normas de bioseguridad esenciales en esta pandemia para toda la comunidad educativa	Las tres sedes se mantienen limpias con recursos aportados por cada docente	La falta de aseadoras no permite trabajar el modelo de alternancia y así brindar a los estudiantes un ambiente agradable en la planta física

Capítulo II

2.1 Título

Actividades recreativas con juegos tradicionales por medio audiovisual para mejorar la coordinación óculo-pédica en jóvenes de 6 a 8 de la institución Educativa Enrique Pardo Farelo

2.2 Objetivo General

Orientar las actividades recreativas basadas en los juegos tradicionales con el fin de mejorar la coordinación óculo-pédica en los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A, 7°B, 8°A, 8°B de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo

2.3 Objetivos Específicos

- Categorizar los jóvenes de los grados 6°A, 6°B, 7°A, 7°B, 8°A, 8°B; para lograr el adecuado manejo de las actividades que serán utilizadas para el mejoramiento de la coordinación óculo-pédica.
- Establecer estrategias audiovisuales para la elaboración de actividades dinámicas que ayuden a despertar el interés de los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A, 7°B, 8°A, 8°B
- Desarrollar actividades que despierten el interés de los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A, 7°B, 8°A, 8°B de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo

2.4 Identificación del problema

En estos tiempos tan difíciles por lo que todos estamos pasando nos hemos dado cuenta de la importancia que tiene la actividad física; ya que esto nos ayuda a mantenernos en forma y así poder llevar una vida saludable. Debido al COVID-19; debemos enfatizarnos en nuestro bienestar físico y mental, logrando el buen manejo de todas las actividades que hacemos cotidianamente en nuestras casas y con nuestros familiares.

Teniendo en cuenta, la actividad física en nuestras casas es de vital importancia y por ese motivo hemos querido determinar las falencias por las que están pasando algunos estudiantes que se ven desinteresados ante la educación física; ya que no se realiza de manera presencial sino por medios audiovisuales haciendo referencia a la Institución



Educativa Enrique Pardo Farelo, donde hemos determinados que la falencia que más se ve en los estudiantes es la Coordinación óculo- pedica; puesto que en la revisión de los videos que han sido enviados por los estudiantes se ha podido evidenciar que se torna algo difícil la elaboración de los ejercicios y es de recalcar que la institución educativa tiene gran porcentaje de estudiantes del sector rural .

Partiendo de la problemática de la coordinación óculo- pedica ya que es muy evidenciada en los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A,7°B, 8°A, 8°B; donde ellos cuentan con la dificultad de la realización del proceso educativo de la educación física.

2.5 Justificación

Es de vital importancia que la Institución Educativa tenga como objetivo el interés de los estudiantes ante su proceso de formación; es por eso que hemos decidido enfatizarnos en la coordinación óculo- pedica donde se presenta la falencia de los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A,7°B, 8°A, 8°B.

Es necesario que los jóvenes tengan una buena coordinación óculo- pedica, para así poder ir obteniendo resultados óptimos ante cualquier ejecución de un movimiento; ya sea en el ámbito deportivo o en el ámbito cultural como lo son las participaciones en algún grupo de danzas. Si llevamos a cabo nuestra coordinación a nuestra vida cotidiana podemos observar que tiene gran importancia y es ahí donde podemos darnos cuenta que en realidad debemos ejecutar una serie de movimientos que estén enfocados al mejoramiento de la Coordinación óculo- pedica en jóvenes de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo.

Si tomamos como referente a *Jiménez y Jiménez (2002)*: es aquella capacidad del cuerpo para aunar el trabajo de diversos músculos, con la intención de realizar unas determinadas acciones.

Este autor nos permite darnos cuenta que la importancia de la coordinación en todos los ámbitos, por tal motivo nos hemos enfocado en el mejoramiento de la coordinación en los jóvenes de 6°A, 6°B, 7°A,7°B, 8°A, 8°B.; para así poder desarrollar las actividades enfocadas a que los estudiantes tengan la facilidad de realizar y así poder enviar las evidencias que son enviadas de manera virtual para poder revisadas.

Desde el ámbito de la educación física, nos permitimos dar a conocer sobre la importancia del adecuado manejo corporal para así pasar ejecutarlo en el ámbito deportivo mientras realizamos ejecuciones en algunos ejercicios que son realizados mediante los circuitos de destrezas que son enviados a los estudiantes



2.6 Población

GRADO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	EDAD
6°	23	30	53	11
7°	46	33	79	12
8°	28	31	59	13

2.7 Marco Teórico

Coordinación

Según *Castañer y Camerino (1991)*: un movimiento es coordinado cuando se ajusta a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía.

Teniendo en cuenta, que ante los diferentes circuitos en los videos realizados por los estudiantes se puede evidenciar que ante las diferentes falencias presentadas; es donde debemos darnos cuenta de la importancia del buen manejo corporal, de la coordinación y sobre todo de la actitud que se presente ante la realización o ejecución de los movimientos

Actividad física

Según la OMS; “La "actividad física" no debe confundirse con el "ejercicio". Este es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas

Juego

Según Hill (1976), dice: " el juego es una actividad u ocupación voluntaria que se realiza dentro de ciertos límites establecidos de espacio y tiempo, atendiendo a reglas libremente aceptadas, pero incondicionalmente seguidas, que tienen su objetivo en sí mismo y se acompaña de un sentido de tensión y alegría". Por otra parte, Freire (1989) relata sobre el juego educacional: "...El niño es un ser humano bien diferenciado de los animales irracionales que vemos en el zoológico o el circo. Los niños son para ser educados, no adiestrados."




CAPITULO III


3.1 DISEÑO


Juego	Seman a 1	Seman a 2	Seman a 3	Seman a 4	Seman a 5	Seman a 6	Seman a 7	Seman a 8
Circuito de destrezas	X							
La Esgrima		X						
El Caucho			X					
Circuito de coordinación				X				
Bolos con los pies					X			
La peregrina						X		
Salto con sacos							X	
La coordinación y la concentración								X


3.2 EJECUCIÓN

3.2.1 CIRCUITO DE DESTREZAS

Actividad 1	Zancadas en pequeños saltos
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Estando en posición inicial el cual es comprendida como estar de pie y así pasar a realizar un pequeño salto donde intentaremos abrir las piernas hacia al frente quedando un pie adelantado y el otro pie estará realizando un pequeño movimiento de arrodillarnos donde trataremos de tocar el suelo suavemente y así poder realizar nuevamente el salto que nos indicara que el pie que estará tocando el suelo debe ir adelante y el que estaba adelante pasara a realizar el movimiento ya mencionado. Este ejercicio también se realiza de manera asimétrica con los brazos teniendo en cuenta que se ejecuta con el fin de diagnosticar el nivel de coordinación</p>	
<p>Materiales: Un par de zapatos</p>	

Actividad 2	Zigzag en lateralidad
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Nos posicionaremos de frente a unos envases que estarán situados de manera horizontal donde se rebasarán realizando zigzag hacia la derecha e izquierda, este ejercicio se realizara por un minuto y se efectuara con el mayor de repeticiones posibles para que se pueda observar el buen manejo corporal</p>	
<p>Materiales: Envases plásticos de detergentes</p>	


Actividad 3	Salto de rana
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Estando de pie, trataremos de realizar saltos que terminaran en sentadillas que no superaran un ángulo de 90 grados, para así poder realizar nuevamente el salto que estará ejecutado en pequeños impulsos con los brazos, los cuales nos servirán de estabilizadores a la hora de la caída en la sentadilla</p>	
<p>Materiales: Un par de zapatos</p>	


Actividad 4	Jumping jacks
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para este ejercicio, debemos estar en posición bípeda donde se estará realizando unos movimientos coordinativos que se ejecutara con saltos asimétricos y así los pies tendrán que estar en constante apertura igual que los brazos, entonces al abrir las piernas debemos elevar los brazos por encima de la cabeza con el fin de generar unos movimientos rápidos y de una eficaz coordinación. Los ejercicios están relacionados al diagnóstico de la coordinación</p>	
<p>Materiales: Dos camisas enrolladas y ubicadas a los lados del estudiante</p>	

3.2.2 LA ESGRIMA

Actividad 1	Toque en punta de dedos
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para este ejercicio, iniciaremos con el trabajo de adecuado manejo de las manos a la hora de atacar el oponente, pero teniendo en cuenta que se hará con unos envases de plásticos que serán de diferentes colores y así intentar tocar los dedos la tapa de los mismos</p>	
<p>Materiales: Dos envases de detergente – Silla - Cojín</p>	

Actividad 2	Paso cruzado en la cuerda
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad se logra enseñar a los estudiantes el posicionamiento del cuerpo de forma horizontal, en el cual nos basaremos en una cuerda que estará situada en el suelo y realizamos el correcto posicionamiento del cuerpo</p>	
<p>Materiales: Cuerda</p>	


Actividad 3	Posición de los pies
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, enseñaremos la adecuada postura de las piernas que estarán un poco inclinadas y así poder tener una pierna más adelantada que la otra a la hora de atacar</p>	
<p>Materiales: Un par de zapatos</p>	


Actividad 4	Toque en el número correcto
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, el estudiante cuenta con la participación de un integrante de su familia donde teniendo en cuenta lo aprendido tratare de tocar algunas partes del cuerpo que estarán señalizadas con unos papelitos que tendrán unos números del 1 al 5.</p>	
<p>Materiales: Papel – Marcador</p>	

2.2.3 EL CAUCHO

Actividad 1	Simulación del juego en líneas
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>A la hora de realizar la siguiente actividad debemos primeramente tratar de ejecutar los movimientos en el suelo donde pisaremos unas líneas que serán trazadas con tizas y así poder afianzar los movimientos que serán pisar las líneas, rebasar las líneas y abrir las piernas sin tocar las líneas trazadas o el caucho a utilizar en las siguientes actividades</p>	
Materiales: Tiza color azul	

Actividad 2	Practica del juego con obstaculos
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, realizaremos unos saltos donde nos permitirá mejorar los movimientos previos a la ejecución de la actividad como tal. Dentro de las líneas trazadas o con el mismo caucho, estarán colocados 2 envases de plásticos grandes que nos ayudarán a darle un grado de dificultad al afianzamiento de los movimientos.</p>	
Materiales: Caucho – Silla – Envases de pintura	


Actividad 3	Practica del juego
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad tendremos que invitar a un familiar para que haga parte de la actividad donde intentara sostener el caucho que estará sujeto a sus tobillos y el otro extremo del caucho a una silla que nos ayudara para ejecutar adecuadamente el movimiento donde saltaremos teniendo en cuenta que en esta actividad solo se realizara con la altura de los tobillos</p>	
<p>Materiales: Caucho – Silla o mecedora</p>	


Actividad 4	Juego en familia
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad necesitaremos de dos adultos que nos permitan sostener el caucho y así ejecutar el ejercicio correctamente. Teniendo en cuenta que se realizara con un solo intento y se tratara de llagar hasta la altura de las rodillas de las personas que lo sostienen</p>	
<p>Materiales: Caucho</p>	

2.2.4 CIRCUITO DE COORDINACIÓN

Actividad 1	Salto a la cuerda
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad se trabajó el salto a la cuerda, este ejercicio consiste en tratar de sostener los extremos de una cuerda con las dos manos y así lograr rebasar el cuerpo logrando hacer el mayor de saltos posibles en un minuto</p>	
<p>Materiales: Cuerda - Dos camisas enrolladas a los lados del estudiante</p>	

Actividad 2	Saltos frontales a un pie
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta ocasión se logró trabajar saltos frontales a un pie, superando los obstáculos que son unas camisas enrolladas donde estarán situadas en el suelo e intentando no ser tocada en ningún momento. En el momento de ser tocadas el estudiante debe iniciar el ejercicio</p>	
<p>Materiales: Tres camisas enrolladas</p>	


Actividad 3	Jumping jacks
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para este ejercicio, debemos estar en posición bípeda donde se estará realizando unos movimientos coordinativos que se ejecutara con saltos asimétricos y así los pies tendrán que estar en constante apertura igual que los brazos, entonces al abrir las piernas debemos elevar los brazos por encima de la cabeza con el fin de generar unos movimientos rápidos y de una eficaz coordinación.</p>	
<p>Materiales: Dos platillos</p>	


Actividad 4	Movimientos frontales y laterales
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En este ejercicio se dispondrá de una figura que estará plasmada en el suelo siendo en forma de cruz donde realizaremos la ejecución de movimientos adelante, atrás, derecha e izquierda. En el momento que el estudiante no toque las líneas que conformas la figura deberá reiniciar el ejercicio</p>	
<p>Materiales: Tiza de color rosado</p>	

2.2.5 BOLOS CON LOS PIES

Actividad 1	Practica de pateo
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En este juego, posicionamos los envases tratando de lograr un triángulo y así poder desde una distancia a 2 o 3 metros para patear el balón, con el fin de derribar los envases. Para este ejercicio debemos tener una precisión y una buena coordinación óculo- pedica para poder derribar los envases.</p>	
<p>Materiales: Balón – 6 envases plásticos de gaseosa</p>	

Actividad 2	Cabeceo y derribo de los envases
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para este ejercicio necesitamos posicionar 6 envases en forma de triángulo a una distancia de 3 metros para que el estudiante pueda lanzar la pelota a la pared, cabecear y así derribar los envases que estarán situados en la parte posterior del estudiante. El estudiante debe tener buen manejo de su coordinación</p>	
<p>Materiales: Balón – 6 envases plásticos de gaseosa</p>	


Actividad 3	Pateo con los ojos vendados
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En este ejercicio el estudiante estará vendado de los ojos y es ahí donde intentara patear el balón para que pueda derribar los envases que están ubicados a una distancia de 3 metros. El estudiante antes de patear tendrá la opción de ver donde esta situados los envases y el balón; se le vendaran los ojos para patear y así lograr derribar los envases</p>	
<p>Materiales: Balón – 6 envases plásticos de gaseosa – Media larga</p>	


Actividad 4	Toque a la pared y pateo con el pie no dominante
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para ejercicio, necesitamos que el estudiante maneje su pierna no dominante para que pueda patear a los envases, pero debe tener la opción de lanzar primeramente el balón a la pared donde al rebotar el estudiante debe patear con la pierna no dominante, intentando derribar todos los envases.</p>	
<p>Materiales: Balón – 6 envases plásticos de gaseosa</p>	

2.2.6 LA PEREGRINA


Actividad 1	Elaboración de la peregrina
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, elaboraremos la peregrina en el suelo con tizas de colores permitiendo que sea más notorio a la hora de realizar el ejercicio. Esta peregrina consta de 10 casillas que están identificadas con los respectivos números. Para iniciar se deberá lanzar algún objeto que nos permita identificar la casilla correspondiente en la que estamos situados</p>	
Materiales: Tizas de color amarillo y rosado	


Actividad 2	Practica de la peregrina
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad quisimos poner en práctica los movimientos de la peregrina que están siendo ejecutados sin lanzar algún objeto que ayude a identificar el número al que no debemos ingresar realizando saltos dentro de las casillas enumeradas. Solo ejecutara para generar un acercamiento del estudiante con este ejercicio a realizar</p>	
Materiales: Marcador de color azul	


Actividad 3	La peregrina
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, realizamos la ejecución completa de la peregrina teniendo en cuenta que se debe ejecutar lanzando un objeto que deberá caer dentro de las casillas con sus respectivos números de los cuales tendrán gran importancia. El estudiante estará situado detrás de la línea principal, lanzará el objeto que caerá dentro de la casilla correspondiente e iniciará</p>	
<p>Materiales: Cal o pintura para fachada – Plastilina</p>	


Actividad 4	La peregrina con pie no dominante
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad, realizamos la ejecución de la peregrina por medio de un solo pie, el será el no dominante para que el grado de dificultad sea más alto y así darnos cuenta del buen manejo corporal. El estudiante lanzara el objeto a la casilla y realizara los saltos con su pie no dominante</p>	
<p>Materiales: Tiza de color amarillo y verde</p>	

3.2.7 SALTOS CON SACOS


Actividad 1	Entrada al saco
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad realizamos la demostración de cómo entrar al saco, como utilizarlo y como agarrar el saco a la hora de realizar los movimientos</p>	
<p>Materiales: Saco de harina</p>	


Actividad 2	Salto con sacos en el puesto
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para la siguiente actividad, se ejecutaron unos pequeños saltos en el puesto donde el estudiante tuviera conocimiento de cómo poder saltar a dos piernas dentro del saco</p>	
<p>Materiales: Saco de harina</p>	


Actividad 3	Saltos laterales con sacos
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, se tuvo en cuenta la ejecución del salto en saco buscando que salte de manera lateral rebasando una cuerda que estará situado en el suelo y así empezar a trabajar el salto en saco, pero con movimientos laterales</p>	
<p>Materiales: Saco de harina – Cuerda Fina</p>	


Actividad 4	Saltos con sacos en zigzag
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, se tuvo en cuenta la ejecución del salto en saco tratando de hacer zigzag para que el estudiante tenga un grado de dificultad, permitiendo que sea buscando un mejor desempeño en la coordinación y el manejo corporal</p>	
<p>Materiales: Saco grande – Sandalias</p>	

2.2.8 LA COORDINACIÓN Y LA CONCENTRACIÓN

Actividad 1	Entrada al canal
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, se realiza un canal con unas cuerdas que estarán situadas en el suelo tratando de buscar la óptima coordinación posible; ya que realizaremos movimientos de entrar y salir al canal</p>	
<p>Materiales: Cuerd</p>	

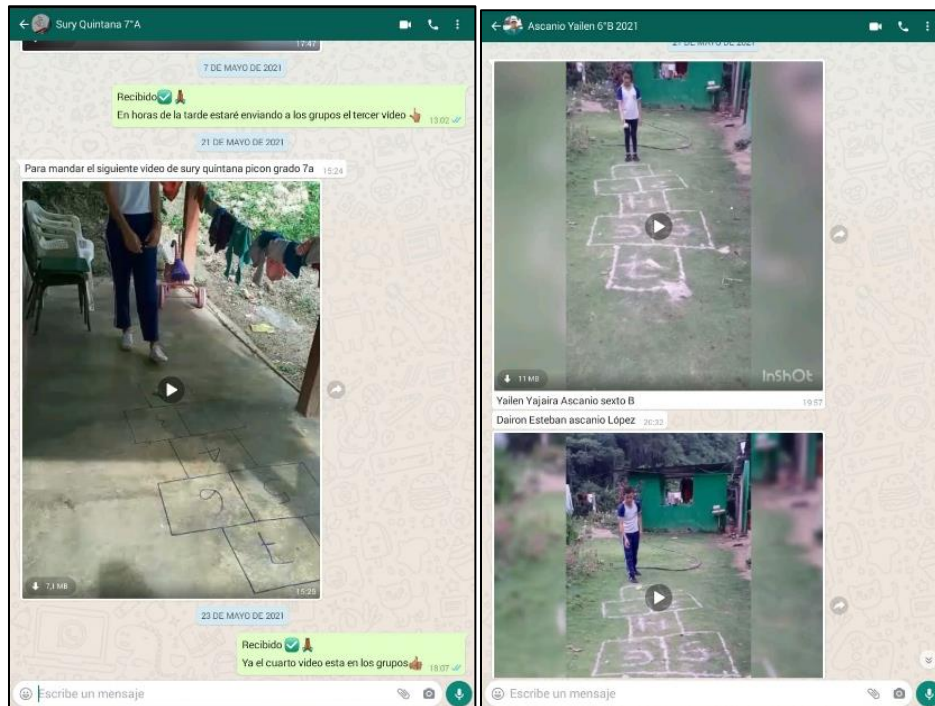
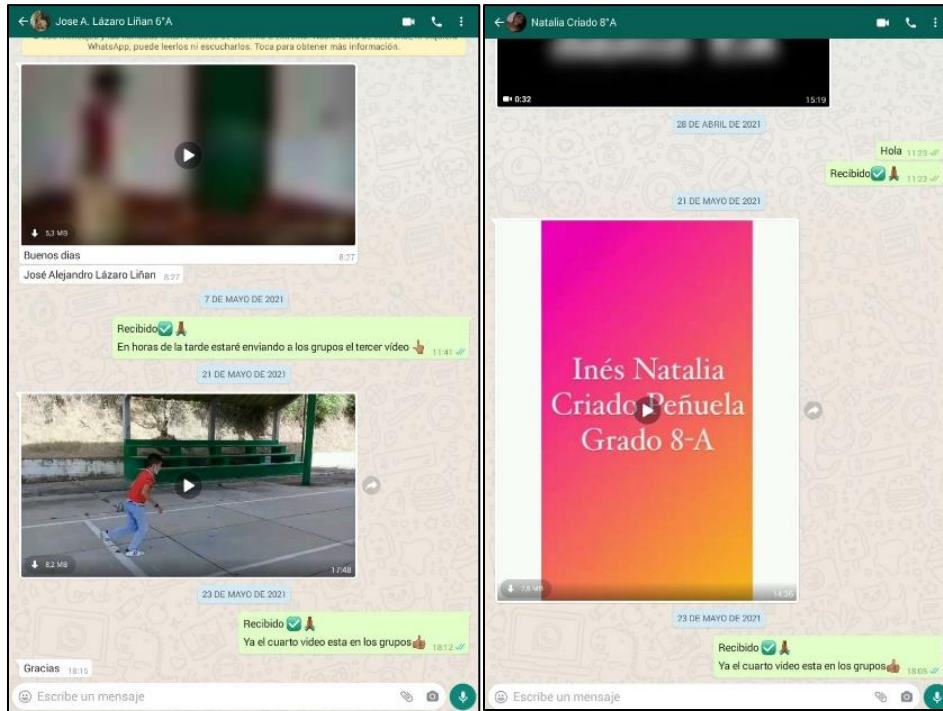
Actividad 2	Vista al frente diciendo los números del adulto
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>En esta actividad, en el final de las cuerdas situadas en forma de canal habrá un adulto que tendrá la función de mostrar los números en sus manos y el estudiante deberá decir el número para así pasar a un grado de dificultad</p>	
<p>Materiales: Cuerda – Papel</p>	

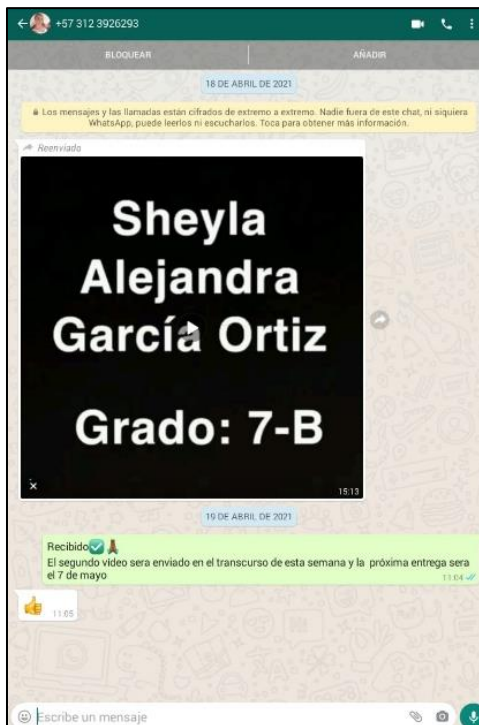
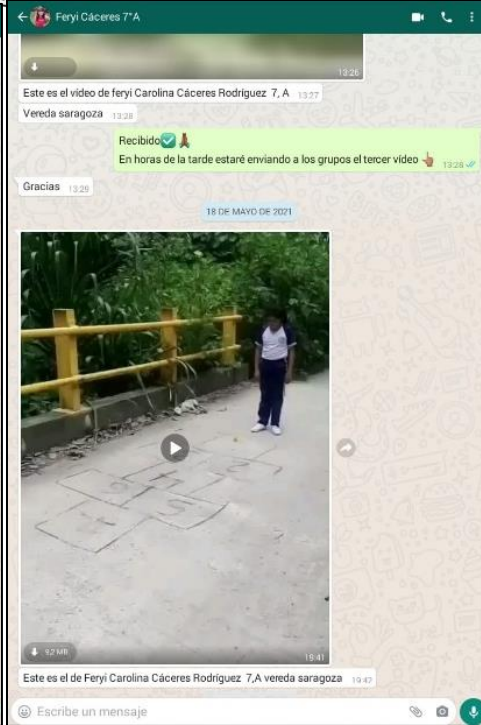
Actividad 3	Canal con obstáculos
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Para esta actividad, el estudiante realizar los movimientos anteriormente mencionados, pero deberá rebasar algunos obstáculos que estarán dentro del canal</p>	
<p>Materiales: Cuerda – Ladrillo</p>	

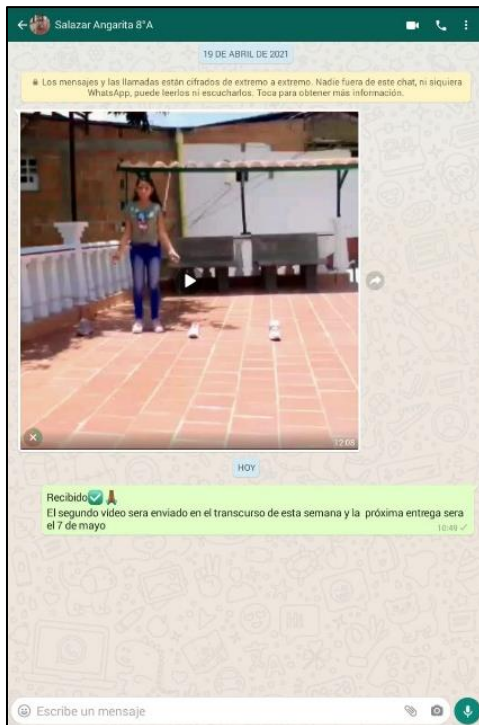
Actividad 4	No tocar las líneas del canal
Descripción metodológica	Descripción gráfica
<p>Durante esta actividad el estudiante deberá realizar los movimientos ya mencionados, pero tendrá que estar mirando al frente, sin tocar las cuerdas y sin cometer algún error; ya que esto hará que tendrá que reiniciar el ejercicio</p>	
<p>Materiales: Cuerda – Papel con números</p>	



3.2.9 Anexos









3.3 EVALUACIÓN

3.3.1 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Se basa en la evaluación de la propuesta pedagógica, donde se describieron todas las actividades que fueron realizadas en todas las semanas que están plasmadas dentro del cronograma. En las actividades se pueden observar los ejercicios de coordinación óculo-pédica que tienen finalidad a los juegos tradicionales, los cuales están ejecutados por medio audiovisual. Estos videos están estipulados dentro del plan de estudios que han sido verificados por medio del supervisor, el cual nos permite trabajar con gran cantidad de alumnos pertenecientes a los grados sexto, séptimo y octavo de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo. No obstante, las dificultades presentadas por los estudiantes han sido de carácter comunicativo partiendo que la mayoría de los estudiantes pertenecen al sector rural y eso influye en la presentación de los videos.

En cada una de las actividades estipuladas se pudo evidenciar un gran avance hacia la mejora de la coordinación óculo-pédica de los estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo. En estas actividades anteriormente mencionadas pudimos observar el avance, permitiendo que los estudiantes obtuvieran un resultado optimo con respecto a sus habilidades motrices básicas y su coordinación óculo-pédica de la cual sean basado todas las actividades.

3.3.2 RESULTADOS

Se logra cumplir con los objetivos que han sido propuestos; teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes pertenecen al sector rural y no tienen la facilidad del buen acceso a señal o servicio de internet para el envío de las actividades por medio audiovisual. Por ese motivo, se permite brindar flexibilidad académica a la hora de recibir las actividades. Todas las actividades han sido de total agrado para los estudiantes, donde las ejecutan con mucho interés y logrando enviar buenos videos correspondientes a las actividades. Se obtiene un buen resultado ante las actividades de juegos tradicionales y a una mejora de la coordinación óculo-pédica



3.3.3 PROCESO DE LA PROPUESTA

A la hora de realizar la ejecución de la propuesta contamos con la totalidad de las actividades realizadas, partiendo de que los estudiantes mostraron gran interés hacia la entrega de cada una de ellas. Mediante el proceso, también pudimos observar que algunos estudiantes tenían que buscar algunos de sus vecinos para poder realizar la actividad y el envío de la misma; ya que no contaban con un dispositivo móvil que le permitiera grabar para poder presentar la actividad lo más pronto posible. En otros casos, se pudo observar que no contaban con acceso a servicio de internet en sus casas; partiendo que no cuentan los recursos económicos necesarios para este servicio. No obstante; se pudo evidenciar el gran interés antes las actividades y también se pudo evidenciar el avance que obtuvo ante la coordinación óculo – pedica. Este trabajo realizado fue positivo, ya que pudimos llevar a cabo cada una de las actividades propuestas logrando un avance en los estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo

3.3.4 EVALUACIÓN FORMATIVA

La propuesta fue llevado a cabo a través de guías que se entregan cada mes; se les entregan a los padres de familia. Los videos, las evidencias serán enviadas y recibidas a través del WhatsApp. Los padres de familia de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo recibían las guías en horarios de la mañana, donde se especificaban los días de entrega de las evidencias. A la hora de recibir las entregas se hacían durante todo el transcurso del día determinando el horario de 8 Am a 6 Pm, siendo esto de gran ayuda para que los estudiantes pudieran enviar las actividades.

3.3.5 CONCLUSIONES

Finalmente, se obtienen resultados positivos en el transcurso de las semanas donde se fueron ejecutando las actividades de la coordinación óculo – pedica, donde se puede evidenciar el mejoramiento de sus movimientos, de su nivel coordinativo y de su desarrollo motor ante la dinámica que estaba relacionada con los juegos tradicionales.



También podemos decir que los objetivos planteados fueron cumplidos; así ayudando a mejorar no solamente la coordinación óculo – pedica sino también su interés por la actividad física en los jóvenes de sexto, séptimo y octavo de la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo.


Pudimos observar que los jóvenes mantuvieron esa responsabilidad a la hora de las entregas de las evidencias audiovisuales y fotográficas; permitiendo que esto ayudara al proceso de enseñanza- aprendizaje.


3.3.6 RECOMENDACIONES

1. La Institución Educativa debe implementar un docente de educación física para la básica primaria, siendo esto de vital importancia para el desarrollo motor de estos jóvenes
2. Brindar espacios de clases virtuales donde los jóvenes puedan acceder a una clase o una tutoría donde puedan tener más acceso al conocimiento ante las áreas que están siendo brindadas por los docentes de la Institución
3. Enfocar a los jóvenes hacia la actividad física durante estos tiempos de pandemia
4. Generar interés en los jóvenes mediante actividades que sean realizadas o transmitidas por Facebook live y así poder brindar espacios de participación a los padres de familia de los estudiantes de la Institución Educativa


CAPITULO IV.

4.1 Actividades interinstitucionales

Fecha	Actividad	Evidencia
5-MARZO-2021	Segunda entrega del PAE (Programa Alimentación Escolar)	


Fecha	Actividad	Evidencia
10-MARZO-2021	Elección del personero	



Fecha	Actividad	Evidencia
20-ABRIL-2021	Tercera entrega del PAE (Programa Alimentación Escolar)	

Fecha	Actividad	Evidencia
30-ABRIL-2021	Elaboración de video para la página de Facebook de la Institución	 <p>Jugar en familia además de estimular la imaginación, la creatividad, el razonamiento lógico, también fortalece los vínculos emocionales, fomenta la participación de todos los miembros de la familia y mejora la convivencia en el hogar. Los invitamos a que juntos disfruten de los distintos juegos tradicionales que conocen. #OrientaciónEscolar #Famil... Ver más</p>  <p>1 vez compartido • 76 reproducciones</p>



Fecha	Actividad	Evidencia
24-MAYO-2021	Entrega de guías	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo realizado durante la practica integral docente en la Institución Educativa Enrique Pardo Farelo, se logra cumplir con cada unos de los objetivos planteados dando así un buen resultado a nivel escolar, donde los estudiantes fueron incentivados por medio de las actividades que se realizaban por medio de videos. Durante la ejecución de la práctica se evidencio un mayor interés por el área de educación física.

A pesar de las circunstancias se brindo el mayor conocimiento sobre el área de educación física, llevándolo a cabo con estrategias metodológicas las cuales lograron llamar la atención de los estudiantes y así determinar que lo aprendido durante mi proceso de formación como docente de educación física fue el mejor. Esto me brinda una experiencia única para mi vida, donde podemos decir que en el ámbito educativo encontramos grandes enseñanzas como docente y como persona.



BIBLIOGRAFÍA

- Portal de educación infantil y primaria (2020) Juegos tradicionales. ¡¡Recuperemos nuestros juegos de la infancia!! <https://www.educepeques.com/recursos-para-el-aula/juegos-para-ninos/juegos-tradicionales.html>
- Ser padres (2020) Los juegos tradicionales más populares para niños. España. <https://www.serpadres.es/3-6-anos/ocio-infantil/fotos/los-juegos-tradicionales-mas-populares-para-ninos/juegos-tradicionales-la-carrera-de-sacos>
- Bernal, J; Wanceulen, A; Wanceulen. (S F). 100 ejercicios y juegos de coordinación óculo-motriz. Sevilla, España. <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/COORDINACION-OCULO-MOTRIZ-NXPowerLite.pdf>
- Muñoz, D (2009) La coordinación y el equilibrio en el área de Educación física. Actividades para su desarrollo. España. <https://www.efdeportes.com/efd130/la-coordinacion-y-el-equilibrio-en-el-area-de-educacion-fisica.htm>
- OMS. (2020) Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>
- Hill. (1976) citado por Federación de Enseñanza de CC. OO de Andalucía. Temas para la Educación. Andalucía, España. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6955.pdf>